

RESOLUCIÓN N°: 150/2024 (CIENTO CINCUENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE REITERA LA CONVOCATORIA A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CONTROL INTERNO Y TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN, PARA EL DÍA MARTES 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:30 HORAS, EN LA JUNTA MUNICIPAL.-----

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Municipal Lic. Isaac Rojas, en el cual menciona la convocatoria efectuada por parte de esta Junta Municipal a los responsables de las áreas de Transparencia y Anticorrupción, Control Interno y Talento Humano de la Institución para el día lunes 3 de junio de 2.024, a las 11:00 horas.-----

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue efectuada (a través de la N.J.M. N° 165/2024) ante las preocupantes declaraciones brindadas a un medio de prensa local, por parte del Señor Intendente Municipal, Felipe Salomón, en la que afirma en reiteradas ocasiones durante la entrevista, que existen planilleros en la Institución.-----

Que, atendiendo a que no acudieron los mismos en dicha ocasión, se hace imperante la necesidad de reiterar la convocatoria, a los mismos efectos y ante la gravedad de lo señalado.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, establece: Sección 3. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal. Artículo 36° "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: n) La Junta Municipal, por resolución fundada, podrá solicitar a la Intendencia Municipal datos, informaciones e informes con relación a cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento de la Municipalidad. En cada caso concreto, el petitorio realizado por la Junta podrá fijar el plazo dentro del cual deberá responderse al pedido y, en caso de que no se fije ningún plazo, se entenderá que el mismo es de treinta días. La Intendencia Municipal estará compelida a responder dentro del plazo respectivo, pudiendo solicitar prórroga por una sola vez;..."(sic).-----

Que, el Proyecto de Resolución presentado, fue tratado sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria por unanimidad con modificaciones.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) REITERAR la convocatoria a los responsables de las áreas de Transparencia y Anticorrupción, Control Interno y Talento Humano de la Institución, para el día martes 11 de junio de 2024, a las 11:30 horas, en la Junta Municipal.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



10.18ms